

7.661

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “**Dr. José Sofanor Salinas**”, al Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, dependiente del Ministerio de Educación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119° Período Legislativo, a tres días del mes de junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO ROMERO.-**

L E Y Nº 7.661.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO